

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Jalance

2024/11006 Anuncio del Ayuntamiento de Jalance sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 11/2024.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 11/2024 en la modalidad de suplementos de créditos financiados fondo de contingencia, por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de julio de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Jalance, a 29 de julio de 2024. —El alcalde, José Carlos Poveda Gabaldón.

